



# Universidad del Istmo

Vice-Rectoría de Administración

## ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN.

### INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. IO-920051985-N2-2020.

En la Universidad del Istmo, Campus Ixtepec, sita en Ciudad Universitaria sin número, Carretera Ixtepec-Chihuitán, Ciudad Ixtepec, Oaxaca, siendo las **once horas del día seis de julio del dos mil veinte**, día y hora señalada para que tenga verificativo la emisión del **FALLO Y ADJUDICACIÓN** de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas No. IO-920051985-N2-2020**, referente a la **“REHABILITACIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSAS DE LOS EDIFICIOS EN LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO CAMPUS IXTEPEC”**, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los artículos 24, 25 Fracción II, 28 fracción I, 36 Inciso B, 38 Fracción II, 39, 40, 44 Fracción V y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en el acta del Consejo Académico, de fecha diecinueve de febrero año dos mil veinte, que ratifica al Comité de Obras de la Universidad del Istmo. Previa convocatoria se reunieron en Auditorio del Campus Ixtepec de esta Universidad los Ciudadanos: el L.C.E. Eugenio Cortés Hernández, Vicerrector de Administración, Representante Legal y Presidente del Comité de Obras de la Universidad del Istmo, funcionario responsable del inicio, desarrollo y conclusión del presente proceso licitatorio, el Ing. Víctor Hugo Castellanos García, Jefe del Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, en su carácter de Secretario Técnico de dicho Comité, el M.A. Miguel Alberto Cano Lupian, Profesor-Investigador y la L.C.E. Verónica Esteva García, Jefa del Departamento de Recursos Materiales del en su carácter de vocales del Comité de Obras de la Universidad del Istmo.

Del mismo modo se hace constar que comparecen la L.A. Beatriz Ruiz Álvarez, Auditor Interno y Lic. José Luis Ayala Álvarez, Abogado General, en su carácter de Asesores.

Se hace constar que comparecen las empresas licitantes: INFRAESTRUCTURA JH, S. A. de C. V., representada por el Lic. José Fernando Ortiz Avendaño y CONSTRUCCIONES LEOYAM, S. A. de C. V., representado por el Ing. Francisco Javier Ortiz Valdivieso.

Así mismo, se hace constar que no comparecen las empresas IMPERCONSTRUCTORES DE OAXACA, S. A. de C. V. y OBRAS E INGENIERÍA GMABI, S.A. DE C.V., ni persona alguna que legalmente las represente, no obstante de encontrarse debidamente notificados en los términos de la convocatoria y bases del presente concurso, lo que se hace constar para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar.

Abierta que fue la presente y en pleno uso de sus atribuciones el Comité de Obras de la Universidad del Istmo por conducto de su Presidente el L.C.E. Eugenio Cortés Hernández, quien preside este evento y se encuentra debidamente facultado para los efectos correspondientes, hace del conocimiento a los licitantes que con fecha dos de

julio de dos mil veinte y tomando en cuenta las propuestas presentadas por los participantes, procedió a emitir el siguiente Dictamen Económico de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas No. IO-920051985-N2-2020, en los siguientes términos: -----

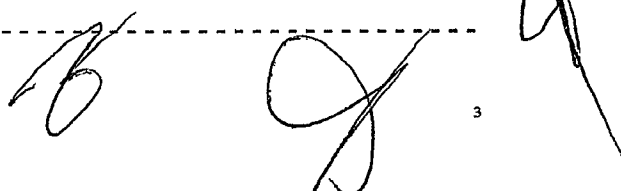
**"DICTAMEN ECONÓMICO:** Previo análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas económicas presentadas por los participantes y verificando que las mismas incluyeran la información, documentos y requisitos solicitados en las bases del presente concurso, así como que el programa de ejecución sea factible de realizar dentro del plazo establecido con las características, especificaciones y calidad de los materiales a utilizar de acuerdo a los recursos considerados por esta convocante, por lo que con fundamento en lo dispuesto en la Cláusula Décima Sexta de las Causas por las que puede ser desechada la propuesta, Inciso K), de las bases de la Invitación restringida a cuando menos tres contratistas, **SE DESECHA** la propuesta presentada por la empresa: **OBRAS E INGENIERÍA GMABI, S. A. DE C. V.**, toda vez que rebasa el monto presupuestal asignado a la Universidad del Istmo para la realización de la obra; así mismo con fundamento en lo dispuesto en la Cláusula Décima Quinta de los Criterios para la evaluación y adjudicación del contrato, Puntos 2, 5, 7 y 10; Cláusula Décima Sexta de las Causas por las que puede ser desechada la propuesta, Incisos G), H) e I), en relación a la fracción V del artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se **DESECHA** la propuesta presentada por la empresa **CONSTRUCCIONES LEYAM, S. A. DE C. V.**, toda vez que en el análisis de sus Tarjetas de Precios Unitarios, en el concepto **TP-100: RETIRO DE IMPERMEABILIZANTE EXISTENTE PREFABRICADO A BASE DE CARPETA. INCLUYE: LIMPIEZA FINA DE LOSA PLANA O INCLINADA CON ESPÁTULA, CARDA METÁLICA Y/O CINCEL, TRABAJO MANUAL PARA RETIRO DE ADHERENCIA DE IMPERMEABILIZANTES EXISTENTES Y MATERIALES AJENOS A LA LOSA, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS HASTA UNA ALTURA DE 9 METROS, MALACATE, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO**, en su Precio Unitario oferta \$15.07 (Quince Pesos 07/100 M.N); en el concepto **ALBA-200: RETIRO Y COLOCACIÓN DE DOMO EXISTENTE. INCLUYE: DEMOLICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CADENA DE CONCRETO DE 10X30 ARMADA CON 6 VARILLAS DE 3/8" Y ESTRIBOS DE 1/4" A CADA 15, ANCLADA A LA LOSA, CALAFATEADO CON DURETAN O SIMILAR EN SU PARTE INFERIOR, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, ANDAMIOS HASTA UNA ALTURA DE 9 METROS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO**, en su Precio Unitario oferta \$810.77 (Ochocientos Diez Pesos 77/100 M.N); en el Concepto **IMP-200: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE SOBRE TECHUMBRE A BASE DE ESPUMA DE POLIURETANO PARA EXTERIOR ESPREADA A PRESIÓN Y ALTA TEMPERATURA, Y TERMINADO CON IMPERMEABILIZANTE FIBRATADO, ACRÍLICO Y AISLANTE TÉRMICO THERMOTЕК MAX 7 A DOS MANOS. INCLUYE: LIMPIEZA DE SUPERFICIE DEL POLVO, DESBASTE CON PULIDORA PARA NIVELAR ELEVACIONES, SELLADO DE TORNILLERÍA CON CEMENTO PLÁSTICO (DURETÁN), MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS HASTA UNA ALTURA DE 9 METROS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. GARANTÍA DE 10 AÑOS POR ESCRITO**, en su Precio Unitario oferta \$295.34 (Doscientos Noventa y Cinco Pesos 34/100 M.N); mientras que en la investigación de mercado que realizó esta convocante de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley de la materia en los Conceptos **TP-100, IMP-200 y ALBA-200** los Precios Unitarios son de \$48.50 (Cuarenta y Ocho Pesos 50/100 M.N.), \$383.60 (Trecientos Ochenta y Tres Pesos 60/100 M.N.) y \$4,642.49 (Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Dos Pesos 49/100 M.N.), respectivamente, desprendiéndose que se trata de precios no remunerativos; en el Concepto **IMP-300: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE**

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right, several smaller signatures in the middle, and initials at the bottom right.

Handwritten initials at the bottom center of the page, possibly 'B' and 'J'.

IMPERMEABILIZANTE BASE CEMENTO THERMOTEK PRO-ANTIHUMEDAD BLANCO DE 15.89 KG EN MUROS A DOS MANOS, COLOR BLANCO. INLCUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS HASTA UNA ALTURA DE 9 METROS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. GARANTÍA DE 10 AÑOS POR ESCRITO, oferta THERMOTEK BLANCO sin especificar que sea PRO-ANTI HUMEDAD como lo requiere esta convocante. Del mismo modo, se DESECHA la propuesta presentada por la empresa IMPERCONSTRUCTORES DE OAXACA, S.A. DE C.V., con fundamento en lo dispuesto en la Cláusula Décima Quinta de los Criterios para la evaluación y adjudicación del contrato, Puntos 2, 5, 7 y 10; Cláusula Décima Sexta de las Causas por las que puede ser desechada la propuesta, Incisos G), H) e I), en relación a la fracción V del artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, toda vez que en el análisis de sus Tarjetas de Precios Unitarios en el mismo concepto TP-100, en su Precio Unitario oferta \$10.84 (Diez Pesos 84/100 M.N.); en el Concepto TP-500: DEMOLICIÓN DE CADENA DE CONCRETO DE SECCIÓN PROMEDIO DE 15 X 15 CMS. Y DEMOLICIÓN DE CHAFLÁN POSTERIOR DE PECHO PALOMA DE 10 X 20 CMS. DE CONCRETO. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, DESPERDICIOS, CARGAS, ACARREO, ANDAMIOS HASTA UNA ALTURA DE 9 METROS, EQUIPO DE SEGURIDAD, MALACATE Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO, en su Precio Unitario oferta \$63.05 (Sesenta y Tres Pesos 05/100 M.N.), mientras que en la investigación de mercado que realizó esta convocante de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley de la materia en los Conceptos TP-100 y TP-500 los Precios Unitarios son de \$48.50 (Cuarenta y Ocho Pesos 50/100 M.N.), \$219.23 (Doscientos Diecinueve Pesos 23/100 M.N.), respectivamente, desprendiéndose que se trata de precios no remunerativos; en el Concepto IMP-300: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE BASE CEMENTO THERMOTEK PRO-ANTIHUMEDAD BLANCO DE 15.89 KG EN MUROS A DOS MANOS, COLOR BLANCO. INLCUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS HASTA UNA ALTURA DE 9 METROS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. GARANTÍA DE 10 AÑOS POR ESCRITO, oferta MASTER SEAL 583 mientras que la Convocante, como lo marca el Concepto, requiere IMPERMEABILIZANTE BASE CEMENTO THERMOTEK PRO-ANTIHUMEDAD BLANCO; en el Concepto IMP-200: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE SOBRE TECHUMBRE A BASE DE ESPUMA DE POLIURETANO PARA EXTERIOR ESPREADA A PRESIÓN Y ALTA TEMPERATURA, Y TERMINADO CON IMPERMEABILIZANTE FIBRATADO, ACRÍLICO Y AISLANTE TÉRMICO THERMOTEK MAX 7 A DOS MANOS. INCLUYE: LIMPIEZA DE SUPERFICIE DEL POLVO, DESBASTE CON PULIDORA PARA NIVELAR ELEVACIONES, SELLADO DE TORNILLERÍA CON CEMENTO PLÁSTICO (DURETÁN), MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS HASTA UNA ALTURA DE 9 METROS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. GARANTÍA DE 10 AÑOS POR ESCRITO, en su Tarjeta de Precios Unitarios no incluye en su análisis la utilización del equipo de asreado; lo que se hace constar para que surtan todos los efectos legales conducentes. -----

Por lo anteriormente expuesto, este comité recomienda al Consejo Académico, que la empresa INFRAESTRUCTURA JH, S. A. DE C. V., cuyo importe de su propuesta es por \$1,922,810.42 (UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 42/100 M. N.) IVA INCLUIDO, que resulta ser la propuesta económica solvente para la realización de los trabajos en esta Universidad del Istmo, toda vez que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas." -----

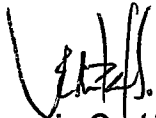





No Asistió.  
Representante de  
**IMPERCONSTRUCTORES DE  
OAXACA, S. A. DE C. V.**


No Asistió.  
Representante de  
**OBRAS E INGENIERÍA GMABI,  
S. A. DE C. V.**

Por la UNISTMO

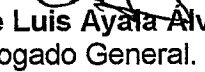
  
**L.C.E. Eugenio Cortés Hernández**  
Vicerrector de Administración,  
Representante Legal  
Presidente

  
**Ing. Víctor Hugo Castellanos García**  
Jefe del Departamento de Proyectos,  
Construcción y Mantenimiento  
Secretario Técnico

  
**M.A. Miguel Alberto Cano Lupian**  
Profesor – Investigador  
Vocal

  
**L.C.E. Verónica Esteva García.**  
Jefa del Departamento de  
Recursos Materiales.  
Vocal.

  
**L.A. Beatriz Ruiz Álvarez.**  
Auditor Interno.  
Asesor

  
**Lic. José Luis Ayala Álvarez.**  
Abogado General.  
Asesor

<sup>1</sup>LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS  
No. IO-920051985-N2-2020, DE FECHA 06 DE JULIO DE 2020.